

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****CARRASCOSA DE LA SIERRA**

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2013, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

| INGRESOS                              | GASTOS  |
|---------------------------------------|---|
| A) <i>Operaciones corrientes:</i>     | A) <i>Operaciones corrientes:</i>                   |
| Impuestos directos.....17.000         | Gastos de personal .....5.000                       |
| Impuestos indirectos.....1.000        | Gastos en bienes corrientes y servicios .....23.300 |
| Tasas y otros ingresos.....2.500      | Transferencias corrientes .....2.000                |
| Transferencias corrientes.....2.300   | B) <i>Operaciones de capital:</i>                   |
| Ingresos patrimoniales.....15.900     | Inversiones reales .....38.000                      |
| B) <i>Operaciones de capital:</i>     | TOTAL GASTOS .....68.300                            |
| Transferencias de capital .....29.600 |   |
| TOTAL INGRESOS .....68.300            |   |

**PLANTILLA DE PERSONAL**

*Funcionarios:* 1 Secretario Interventor de la Agrupación de Municipios de La Losilla, Carrascosa de la Sierra, Magaña, Cerbón, Fuentes de Magaña y Valtajeros.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Carrascosa de la Sierra, 14 de febrero de 2013.– El Alcalde, G.M. Martínez Romero. 419

BOPSO-23-25022013